



VISTOS:

- Ordinario Nº55 del coordinador Ley de Transparencia.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley Nº 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N.º 4414, de fecha 01 de Julio del 2021, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia.

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los funcionarios, prestadores y personal de servicios traspasados de la Ilustre Municipalidad de Arica, para participar en la capacitación denominada "Desarrollo Organizacional", en modalidad virtual, que dicta Chile Transparente, actividad a desarrollarse el día 13 de septiembre del presente año, a partir de las 15:30 hrs., a través de la plataforma Zoom.

Nº	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN/UNIDAD
1	CRISTINA LLANQUI HUERTA		DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
2	ANA VASQUEZ CORRALES		DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
3	AFRICA MALUENDA RODRIGUEZ		DIPRESH
4	IVAN SANZO MUÑOZ		SECRETARIA MUNICIPAL
5	DANIELA LINARES MORALES		SECRETARIA MUNICIPAL
6	CARMEN CASTILLO CASTILLO		DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
7	DOMINIQUE RIVERA HENRIQUEZ		DIRECCIÓN DESARROLLO RURAL
8	PAULINA BRAVIN DIAZ		DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
9	GRACE IRIBARREN URZUA		DIPRESH
10	DANIELA DIAZ CASTRO		DIPRESH
11	CAROLINA ARAYA FRIEDERCKSEN		DISAM
12	KIMMEY HUENCHUMAN CUADRA		DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
13	KHONY AGUIRRE MANRIQUEZ		DIRECCIÓN DESARROLLO RURAL
14	JANET AYALA MANRIQUEZ		DIRECCIÓN DESARROLLO RURAL
15	KARINA LEON LEIVA		DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CULTURA
16	YESSICA COLQUE CORTES		DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
17	JAVIERA NUÑEZ RABI		DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CULTURA
18	LUIS LETELIER GUTIERREZ		DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
19	EVA MATURANA GAMERO		DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
20	CAROLINA VERA MALDONADO		DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
21	PAOLA CARRERO DIAZ		DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
22	ROSA PÉREZ VILLAFANA		ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
23	SILVIA FRIZ NUÑEZ		ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
24	KATHERINE VICENCIO CASTILLO		ASESORIA JURIDICA
25	FRANCISCO MERA TORREALBA		DIRECCIÓN DESARROLLO RURAL

En atención que la capacitación es de forma virtual, los participantes deberán efectuar el registro de control de asistencia en las dependencias en las que cumplen sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la actividad y termino.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal y Dirección de Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN URZUA PETTINELLI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL